

Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.-

Señor
Secretario del
Club

CIRCULAR Nro. 15 /2010

Ref: Publicidad comercial e identificación del fabricante inserta en la indumentaria de juego. Reglamentación vigente en la materia en el ámbito de la U.R.B.A.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia a fin de recordarle la **normativa vigente en materia de Canchas, Instalaciones y Colores** :

Tanto la **publicidad comercial (sponsor/s)** como la **identificación del fabricante** inserta en la indumentaria, solo permitida en el Plantel Superior (art. 21 bis del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores), están reglamentadas en el Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores de la Unión de Rugby de Buenos Aires) como sigue :

Definición: "... se entenderá por **"indumentaria"** a los efectos de este Reglamento la **camiseta, pantalón y medias que se usen en los partidos...**". Art. 21 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores de la Unión de Rugby de Buenos Aires.

A -PUBLICIDAD COMERCIAL (SPONSOR/S) (Art. 21 bis del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores): "...En la indumentaria a homologar por la U.R.B.A podrá incluirse-exclusivamente para su uso, por los jugadores del Plantel Superior (Primera, Intermedia y Preintermedia) en ocasión de los partidos, **publicidad comercial**, con sujeción a las siguientes condiciones:

1º) La limitación a un **máximo de (3) tres de los productos o firmas a publicitar**, a más de la leyenda, símbolo, emblema, escudo o divisa que represente al club y la marca del fabricante de la indumentaria;

2º) la **superficie máxima** a utilizar para publicidad no podrá superar los **650 centímetros cuadrados** en toda la indumentaria, cuidando en todos los casos que su ubicación no dificulte la visión del número correspondiente al jugador ni afecte el diseño que identifica al club registrado en esta Unión – o principios de buen gusto y decoro a criterio del Consejo Directivo de la U.R.B.A.

///...



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1120) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

///...

4º) La **distribución del centimetroaje máximo a homologar**, se repartirá de la siguiente forma:

a- En la camiseta:

a.1 **Frente o pechera:** Un solo cartel de 35 cms. de largo por 10 cms. de alto como máximo.

a.2. **Espalda:** Un solo cartel de 25 cms. de largo por 7 cms. de alto como máximo, ubicado por encima del número y eventualmente fuera del campo sobre el cual el mismo estuviere aplicado.

a.3. **Manga derecha:** Un solo cartel de 10 cms. por 8 cms. de lado como máximo y,

b- **En el pantalón:** En la pierna derecha, paño trasero bajo, un solo cartel del 9 cms. de largo por 5 cms. de alto como máximo..."

Situación de excepción (Art. 21 bis del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores. Inciso 5º) (a consideración del Consejo Directivo): "...La U.R.B.A podrá aceptar la modificación de formato de algún cartel en razón de ser de público y notorio conocimiento la existencia de uno propio de determinado anunciante o auspicio (estando o no inscripto como propiedad intelectual del mismo), y en tanto no se afecte el total de la superficie utilizada o los principios establecidos en el acápite 2º del presente artículo a criterio del Consejo Directivo de la U.R.B.A. El diseño resultante deberá estar incorporado a la ficha que se homologue..."

B - IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE INSERTA EN LA INDUMENTARIA (NOMBRE O LOGO) (Art. 21 bis del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores inciso 3º): "...la identificación del fabricante (nombre o logo) en la indumentaria (camiseta, pantalón y medias) podrá distribuirse de acuerdo al siguiente detalle :

- a) sobre el pecho de la camiseta: frente o pechera: un solo cartel de una superficie máxima 20 cm² .
- b) Sobre la manga izquierda un solo cartel de una superficie máxima de 24 cm² .



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

- c) En la espalda de la camiseta próximo al cuello de la misma, un solo cartel de una superficie máxima de 20 cm².
- d) En el pantalón corto un solo cartel de una superficie máxima de 20 cm² en cualquiera de los dos paños delanteros.
- e) En las medias un solo cartel en cada una de ellas de una superficie máxima de 20 cm².

Encarcciendo al señor Secretario tomar debida nota de lo expuesto.
lo saludo muy atentamente

CARLOS RIGHI
Secretario

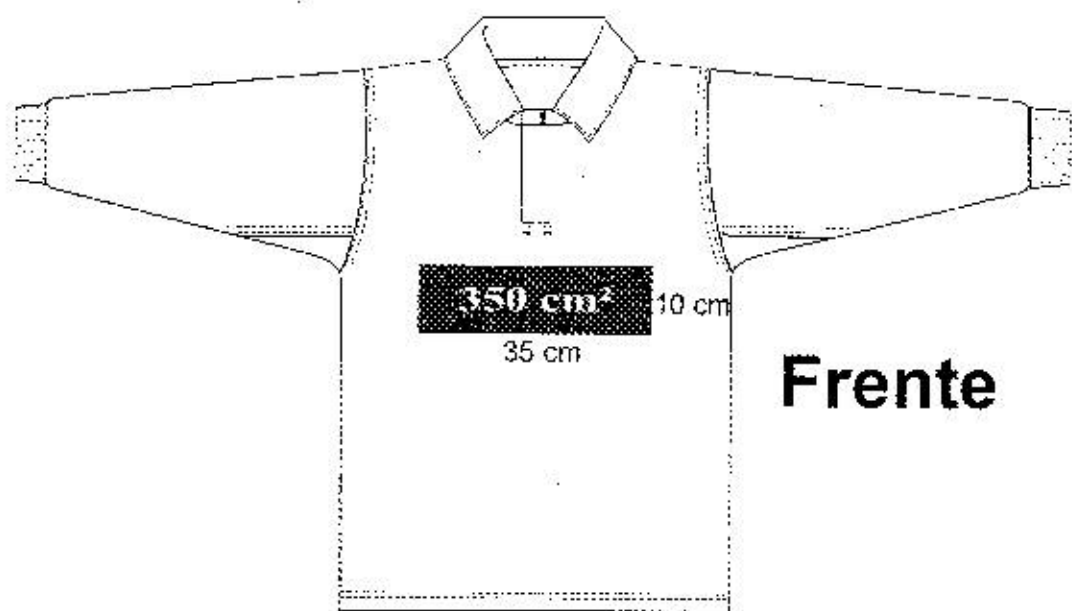
MFVS M.C.C.
CIC. Pres.
V.R.I. A. Ad Hoc

Publicidad Clubes URBA - 2010

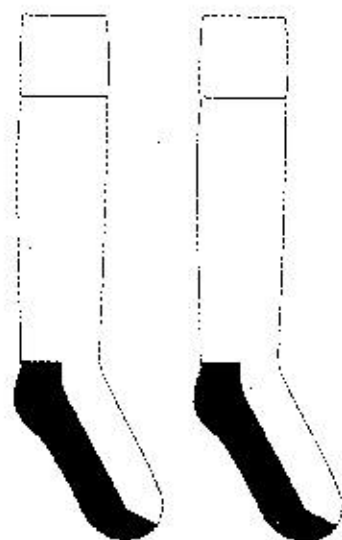
Medidas de la Publicidad



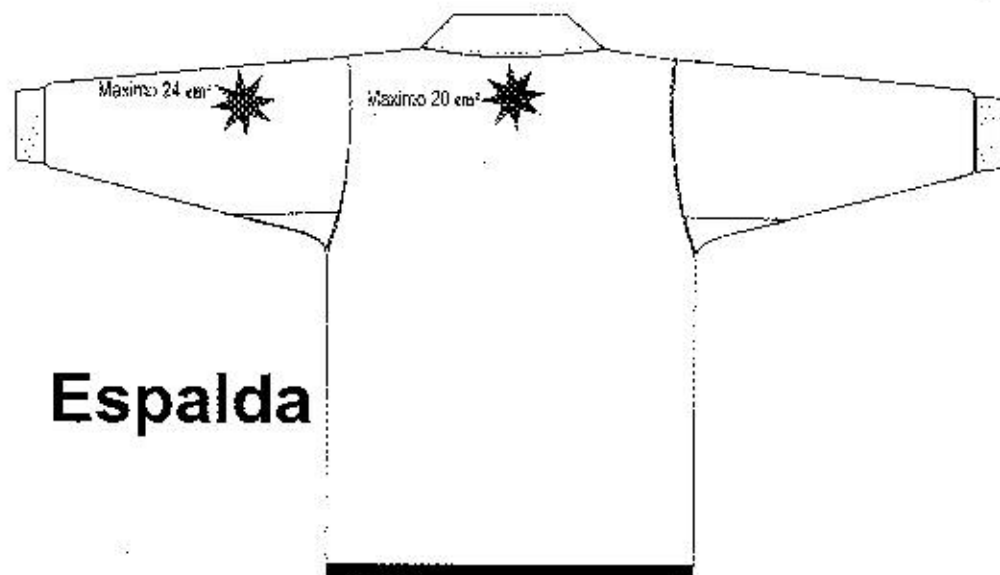
Espalda



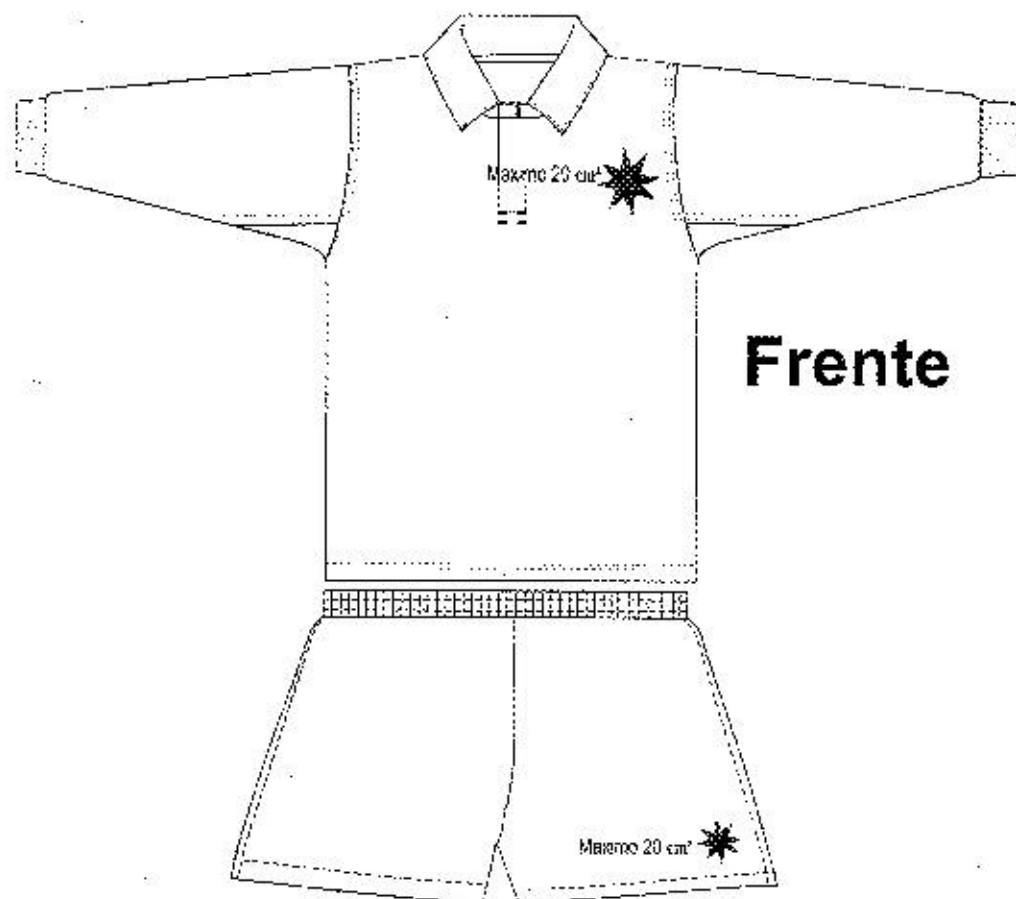
Frente



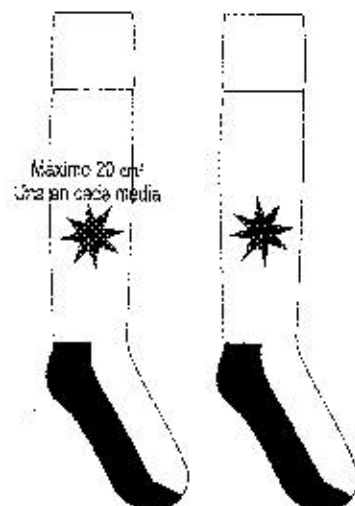
Identificación del Fabricante - Nombre o Logo en Indumentaria - 2010



Espalda



Frente



Cualquiera de los 2 paños delanteros